



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 539 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 DIC 2022

VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria N° XXI de Consejo Universitario, convocada para el 12 de diciembre de 2022 y continuada el 15 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2022-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 22 de noviembre de 2022, se resuelve, artículo primero: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2022-UNTRM-FACEA/CF, donde se encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, artículo segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al Mg. Luis Gerardo Merino Cava, del 22 al 25 de noviembre de 2022, con todas las prerrogativas de Ley; ante la ausencia justificada del titular,

Que con Oficio N° 450-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 23 de noviembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al Mg. Luis Gerardo Merino Cava, del 22 al 25 de noviembre de 2022, antes citado,

Que mediante Oficio N° 0767-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2022-UNTRM-FACEA/CF, que resuelve la encargatura de Decanato, antes acotado,

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción",

Que el citado Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM",

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, convocada para el 12 de diciembre de 2022 y continuada el 15 de diciembre de 2022, aprobó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2022-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 22 de noviembre de 2022, que resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al Mg. Luis Gerardo Merino Cava, con eficacia anticipada del 22 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular,



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 539 -2022-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Luis Gerardo Merino Cava**, con eficacia anticipada del 22 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
YKNU/Abg.